



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

18 MAY 2009

Córdoba,

**VISTO**

La Reunión de Secretarios de Postgrado de las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales, organizada en la sede de la Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes);

**Y CONSIDERANDO**

Que es necesaria la presencia de Autoridades de la Secretaría de Postgrado en tan importante reunión, para el mejor desarrollo de las actividades de dicha Secretaría;

Que por expresa disposición del Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se considera conveniente la asistencia del Sr. Prosecretario de Postgrado, Prof. Ab. Edgardo García Chiple, quien viajará el día 19 de mayo por la tarde a la ciudad de Corrientes, regresando el día 21 de mayo por la tarde, del corriente año;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a las autoridades mencionadas;

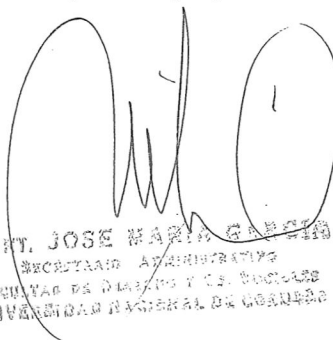
Lo dispuesto por el artículo 36° inc. 6° del Estatuto Universitario;

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**Art. 1°:** Encomendar al Sr. Prosecretario de Postgrado, Prof. Ab. Edgardo García Chiple la concurrencia a la Reunión de Secretarios de Postgrado de las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales, organizada en la sede de la Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes), disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por su desempeño como Prosecretario de Postgrado, por el período del 19 al 21 de mayo de 2009.

**Art. 2°:** Protocolícese, dése copia y archívese.

  
DOTT. JOSÉ MARÍA GARCÍA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
ES COPIA FIEL